

ARTÍCULO 14

Junta de Andalucía Instituto Andaluz de la Mujer

Dirección:
Soledad Pérez Rodríguez
Coordinación:
Pilar Gutiérrez

Contenidos:
Área de Derecho Constitucional
de la Universidad de Málaga
Dirección Técnica:
M.^a Luisa Balaguer
Colaboran:
Antonio Javier Trujillo Pérez
Rafael Naranjo de la Cruz
M.^a del Mar Navas Sánchez
M.^a Dolores Cabello Fernández
Montserrat Reyes

Se permite la reproducción parcial o total de sus textos siempre
que se cite su procedencia.
Los artículos doctrinales y comentarios son colaboraciones
realizadas a Boletín Jurídico "Artículo 14", que no se identifican
necesariamente con las opiniones expresadas en los mismos.

Edita:
Instituto Andaluz de la Mujer
C/ Doña María Coronel, 6
41071 Sevilla.
Tel.: 954 54 49 10
Fax: 954 54 49 11
Puede consultarse "Artículo 14" en:
[http://www.juntadeandalucia.es/
institutodelamujer](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer)

Diseño y Maquetación:
Fotomecánica Magenta
Imprime:
Tecnographic, S.L.
Dep. Legal:
SE-2460-01
ISSN:
1696-6988

Sumario:

PRESENTACIÓN

Soledad Pérez Rodríguez. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer 3

DOCTRINA

"Reflexiones en torno al marco legal de la custodia compartida", Blanca Sillero Crovetto. Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Málaga. 4

LEGISLACIÓN

Conclusiones del Consejo de 6 de diciembre de 2010 sobre el refuerzo del compromiso de eliminar las diferencias de retribución entre mujeres y hombres y la intensificación de las medidas a tal efecto, y sobre el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Pekín. María Dolores Cabello Fernández. Profesora Colaboradora de Derecho Constitucional. Universidad de Málaga. 21

Decreto 440/2010, de 14 de diciembre, por el que se regula la elaboración del Informe Periódico, relativo a la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía. 27

Decreto 12/2011, de 25 de enero, por el que se crea y regula la Comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales para la Igualdad de Género. 29

TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA LEGISLACIÓN

..... 32

JURISPRUDENCIA

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, 30 noviembre 2010: asunto 35159/09 Transexualidad y régimen de visitas hijo: no discriminación por parte de España. María Luisa Balaguer Callejón. Catedrática de Derecho Constitucional. Universidad de Málaga. 35

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Primera) de 16 de septiembre de 2010. Comentario "Una oportunidad desaprovechada entre la conciliación y la corresponsabilidad". Antonio Javier Trujillo Pérez. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga. 40

Sentencia del Tribunal Constitucional (Sala Segunda) 96/2010, de 15 de noviembre de 2010. Prohibición de una manifestación, conmemorativa del día internacional de la mujer, convocada en período electoral. María Luisa Balaguer Callejón. 48

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 5ª), de 1 de junio de 2010, sobre el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, de entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. 54